DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 11516
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
Radicado IDIGER No. 2018ER3409

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: ENRIQUE LINERO SOTO				**SOLICITANTE: Comunidad**
CAT	8	MÓVIL	9	
FECHA	01 de Marzo de 2018	HORA	10:47 a.m.	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

PREDIO	Carrera 6 No.11-62/67	**ÁREA DIRECTA**			90 m^2		
SECTOR CATASTRAL	La Catedral	**POBLACIÓN ATENDIDA**			18		
UPZ	94 – La Candelaria	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	16	**NIÑOS**	0
LOCALIDAD	17 – La Candelaria	**PREDIOS EVALUADOS**			1		
CHIP	AAA0032NHRJ	**OFICIO REMISORIO**			CR-29794		

2. TIPO DE EVENTO

Estructural – Daños Leves

3. ACLARACIONES Y ADVERTENCIAS

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas, a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

Para adelantar cualquier intervención en el sector evaluado se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, se resalta que cualquier tipo de intervención a realizar deberá adelantarse con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ANTECEDENTES:

El Sector Catastral La Catedral de la Localidad de La Candelaria, donde se localizan los predio evaluados, no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de Barrios de la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, en razón a esto, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, no emitió Concepto Técnico de Riesgo para dicho sector. Por tal motivo para adelantar cualquier tipo de intervención en el predio de la referencia como en el sector, se deben considerar las restricciones en el uso del suelo establecidas en la reglamentación para el mismo.

Por otra, el sector objeto de consulta no se encuentra cubierto por el Plano Normativo de Amenaza por Fenómenos de Remoción en Masa del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto Distrital 190 de 2004), ni por el plano normativo de Amenaza por Inundación.

5. LOCALIZACIÓN

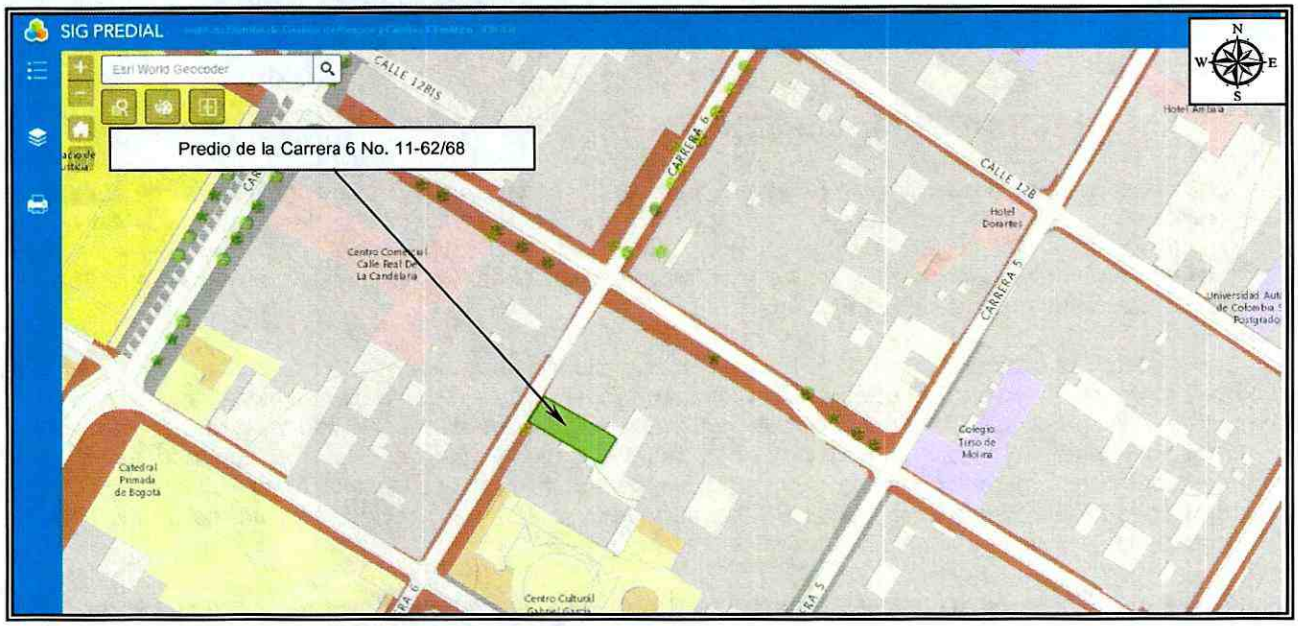

Figura 1. Localización del predio evaluado, en el Sector Catastral La Catedral de la Localidad de La Candelaria (Imagen tomada del SINUPOT).

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica al sector donde se localiza el predio de la Carrera 6 No. 11-62, que corresponde a una zona plana, consolidada; con servicios básicos domiciliarios en el que se emplazan construcciones entre cinco y doce niveles, en sistemas de pórticos en concreto.

En el predio de la Carrera 6 No. 11-62/68, se emplaza una edificación de tres niveles, con estructura en muros de carga en mampostería y adobe, con cubierta liviana de fibrocemento. En el muro de cerramiento del tercer nivel (costado nororiental), se identifica pérdida de los mampuestos. Al momento de la visita técnica, se evidencia que se adelantan obras de reparación y mejoramiento.

Entre las posibles causas por las cuales se están presentando los daños evidenciados en el predio evaluado, se encuentra la falta de mantenimiento rutinario en la edificación evaluada, sumado a su vetustez.

6. REGISTRO FOTOGRAFICO

Fotos 1 y 2. Vista del predio de la Carrera 6 No. 11-62/68, en el Sector Catastral La Catedral de la Localidad de La Candelaria y el muro que se está interviniendo al interior de la misma.

Fotos 3 y 4. Vista del muro que se está interviniendo al interior del predio evaluado.

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Deterioro de los elementos estructurales y no estructurales que conforman la edificación emplazada de la Carrera 6 No. 11-62/68, en el Sector Catastral La Catedral de la Localidad de La Candelaria, de no implementar adecuadas acciones de mantenimiento rutinario en la misma.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de la edificación emplazada en el predio de Carrera 6 No. 11-62/68, en el Sector Catastral La Catedral de la Localidad de La Candelaria

9. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de la edificación emplazada en el predio de la Carrera 6 No. 11-62/68, en el Sector Catastral La Catedral de la Localidad de La Candelaria, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio, por los daños evidenciados en la misma relacionados con la falta de mantenimiento rutinario; resaltando que ante la ocurrencia de cargas dinámicas (sismo, trepidaciones antrópicas, etc.) las mismas pudieren presentar afectaciones que eventualmente pueden comprometer su funcionalidad y estabilidad estructural general y/o parcial.

10. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables del predio de la Carrera 6 No. 11-62/68, en el Sector Catastral La Catedral de la Localidad de La Candelaria, implementar las acciones necesarias de mantenimiento rutinario en la edificación, que garanticen durante su vida útil las condiciones adecuadas para su uso.

- Al Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC, orientar a los responsables del predio de la Carrera 3 No. 12D-83 y el predio de la Calle 12F No. 3-27, en el Sector Catastral La Catedral de la Localidad de La Candelaria, que posiblemente haya sido declarado patrimonio cultural, para que de acuerdo a la normatividad vigente, adelanten las intervenciones de mantenimiento, mejoramiento y/o reforzamiento, en la edificación evaluada. Así mismo, que los propietarios y/o responsables del predio en mención adelanten los trámites correspondientes y las obras a que haya lugar en el inmueble, para garantizar la estabilidad, funcionalidad y seguridad de la misma y las características morfológicas y los rasgos distintivos del sector.

- A la Alcaldía Local de La Candelaria, dar a conocer lo plasmado en el siguiente Diagnostico Técnico a las personas responsables de los predios evaluados y adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes y vecinos del sector evaluado.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma: Enrique Linero Nombre: ENRIQUE LINERO SOTO Profesión: Ing. Civil Especialista en Estructuras MP: 08202 - 81547 ATL
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático